

Datos Generales

Gaceta N°:	376
Fecha de la Gaceta:	19/11/1906
Norma:	LEY
Número de Norma:	26
Fecha de la Norma:	17/11/1906
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	SOBRE PENSION A LOS ALUMNOS BECADOS.
Comentario:	Esta Ley establece un sistema de pensión de cincuenta balboas (B/. 50.00) para aquellos jóvenes becados para estudiar bellas artes en el extranjero e igualmente a los estudiantes becados en el extranjeros tendrán derecho a esta pensión. TEMAS RELACIONADOS: BECAS, PENSION, LEY, ALUMNOS.

Temas Relacionados

ALUMNOS
BECAS
LEY
PENSION

Referencias

LEY 26						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 26						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	31	26/02/1913	1889	13/03/1913	MODIFICADA PARCIALMENTE POR	El Artículo 3 de esta Ley fue modificado por la Ley número 31 de 26 de febrero de 1913.

Jurisprudencia Constitucional
